

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ruiz Rodríguez, contra “RSC Comunicación y Simple Tecnología, Sociedad Limitada” y “Sobralia, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 717 de 2011, se ha acordado citar a “RSC Comunicación y Simple Tecnología, Sociedad Limitada” y “Sobralia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de mayo de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “RSC Comunicación y Simple Tecnología, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.670/12)